Vélez - Santander, quince (15) de mayo de 2026.

Doctora:
JERIS TATIANA LOZANO JAIMES
Calle 51 # 15-66
Bucaramanga, Santander
E.S.D.

REFERENCIA: ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Me permito comunicarle que de conformidad con el parágrafo 2., del articulo 13 y el artículo 15 de la resolución 1058 de 2010, por medio de la cual se reglamenta el Servicio Social Obligatorio, con respecto a la vinculación se le adjudica el contrato Laboral de **CONTRATO DE TRABAJO COMO MEDICO S.S.O DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ"** amparados en la facultad que le confiere el manual de contratación. Para adelantar el proceso de contratación regido por las normas del derecho privado, se requiere que se haga presente en las instalaciones de la ESE Hospital Regional de Vélez.

Atentamente,

ALEXANDER ARIZA GARCIA
Gerente

Elaboró y viso:	Reviso y viso:	Reviso y Viso
JUAN FELIPE MEDINA MATEUS Asesor Jurídico y Contractual	**NIDIA YANETH MORENO GUEVARA** Coordinadora Área Jurídica	**CAMILO ALEJANDRO MORENO CASTILLO** Apoyo a la gestión